

JUAN CARLOS SEPULVEDA H.

Abogado

Señor

JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO de BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA" contra ENITH MARGOTH ARROYO BENITEZ Número: 2.015 - 0425. JUZGADO ORIGEN 11CM

JUAN CARLOS SEPULVEDA HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.158.138 expedida en Bogotá y tarjeta profesional de abogado número 60.100 del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado de **BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA"**, a Usted manifiesto que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio el de **APELACION**, en contra del auto de fecha 27 de Noviembre de 2.020, notificado por estado de fecha 30 de Noviembre de 2.020, mediante el cual el Despacho declaro por terminado el proceso por desistimiento tácito, con fundamento en lo siguiente:

- 1.- El día 08 de julio de 2020, antes del pronunciamiento del Despacho, se envió al correo electrónico del Despacho memorial la actualización de la liquidación del crédito.
- 2.- El día 06 de octubre de 2020 corrieron el traslado de dicha liquidación a la parte demandada, quien guardo silencio y el trámite pertinente es aprobar o modificar la actualización de la liquidación del crédito y esto no ocurrió

Con fundamento en todo lo anterior, y para salvaguardar los derechos constitucionales fundamentales del debido proceso, el derecho a la defensa y la igualdad procesal, Solicito al Despacho, se sirva reponer el auto, aprobando la actualización de dicha liquidación y continuar con el trámite procesal.

Del Señor Juez,


JUAN CARLOS SEPULVEDA HERNANDEZ
 c.c. no. 79.158.138 de Bogotá
 t.p. no. 60.100 del C.S. de la J.

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.
04941 10-DEC-'20 9:14



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.
En la fecha 12 ENE 2021 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 31º del
Código de Procedimiento Civil el cual corre a partir del 13 ENE 2021
y vence al 15 ENE 2021

Secretaría.

SONIA REYES *Sonia Reyes*
 2
 F
 U *Traslados*
 RADICADO
 6295-11-19

RV: PROCESO 2015 - 425 19EJEC

Diana Marcela Delgado Fonseca <deldelgadof@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/12/2020 8:11 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (162 KB)

MEMORIAL ENITH ARROYO.pdf;

De: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 4 de diciembre de 2020 0:09

Para: Diana Marcela Delgado Fonseca <deldelgadof@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO 2015 - 425 19EJEC



Yeimy Katherine Rodríguez N

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

yrodriqn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carreña 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Juan carlos Sepulveda hernandez <sepulvedaabogado@yahoo.com.co>

Enviado: jueves, 3 de diciembre de 2020 3:18 p. m.

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2015 - 425 19EJEC

Buenas tardes

Adjunto envío memorial recurso para el proceso de BANCOÓMEVA contra ENITH MARGOTH ARROYO BENITEZ numero radicacion 2015 - 425 juzgado origen 11cm, para su respectivo tramite

Cordialmente,

JUAN CARLOS SEPULVEDA

Abogado

Tel: 5302284 - 7031801

Telefax: 7031791

Calle 82 #18 - 24 Oficina 504